

DECRETO N°

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL,
en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Art. 30 del Código Municipal,
relacionado con los Arts. 3 numeral 2,73,74,75,76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION,
para el ejercicio que inicia el primero de enero y concluye el treinta y uno de diciembre del año
dos mil Catorce.

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos por Areas de Gestion para el año 2014, con
sus Disposiciones Generales, según acuerdo municipal No ____ de fecha _____,
en la Forma siguiente: